

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE.

The Equitable Life Insurance Society
of the United States
"La Equitativa,"

Capital.

\$ 110,000,000.— oro
Soabrante.



seguros vigentes
\$ 681,016,666 —
negocio en 1889.

Las cifras que arroja el último balance de esta poderosa Compañía de Seguros sobre la vida, son superiores á las de cualquiera otra de su clase en el mundo, y por consiguiente las garantías que presta á los asegurados no tienen rival. Además esta Sociedad es la única que expide la póliza *Libérrima* que no se presta á litigio de ningún género. Es exclusiva también en señalar á las personas que la solicitan el modelo de esta Póliza para que se vea con anticipación, la claridad y sencillez de su redacción.

Representante General

J. Domingo Barrera G.

OFICINA PRINCIPAL

Banco Internacional.

ISMAEL BAÑADOS,

Agente y Comisionista.

CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 19.

Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas

VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.

CHILENOS EN CAJAS.

Blaye 1887.
Côtés de Bourg 1888
Moullis 1881.
Côtés de Fronton 1884.
Chateau Smit Haut Lafitte 1880.
Chateau Margeaux 1886.

Urmeneta.
Subersacaux.
Rogers, Zerrano y C.
Mouton Rothschild
Haut Santerne "Creme".
Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.

Se despacha pedidos para el Interior.

Precios al alcance de todos.

PELIX CONSTANTE R.

Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límite de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y postadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chacabambas y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio Imboy viajeros.

Imprenta de "El Censor"

Calle del "Morro" Núm. 6.

GUAYAQUIL.

LETRAS DE CAMBIO.
PAGARES
TARJETS DE VISITA
Recibos



MEMORANDUM
GUIAS
Documentos
POLIZAS & c. & c.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un 25 0/0 de rebaja.

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y INDUSTRIAL

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrenda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos Fideos, Menestras, Vinos

LA NEW-YORK
Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA

EN SU PAÍS.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo \$ 105.053,600-96

Irgresos anuales " 29.163,266-34

Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobrante. " 15.600,000-00

Seguro Vigente " 495.601,97000

La New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que deseen un seguro en su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a otra larga experiencia, grandes negocios y sistemas perfeccionados de seguro, reúne una administración inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1.ª la seguridad absoluta en sus Pólizas;—2.ª el reparto de todas las utilidades entre los asegurados;—3.ª la equidad, justicia y liberalidad con que se trata á sus miembros. Espolea, en fin, la forma de Póliza mas acreditada del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes mas detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Banqueros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro-América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ELEGUADOR. Fausto C. Benden

CASILLA N.º 194.

OFICINA: CALLE DE AGUIPES.

TEEFONO 233

El Censor.

Guayaquil, Enero 7 de 1891.

LA CIENCIA DEL BUEN GOBIERNO.

Tarea ardua, difícil y muy complicada, dicen los publicistas, que es ésta de regir Katalos.

No es don este concedido á todos los mortales; pues cada cual viene al mundo con un designio providencial.

Esta opinión que en nada destruye la libertad humana ó el libre albedrío, se halla superabundantemente confirmada por la historia; y, ayer no más, leíamos con fruición en un interesante artículo de Mr. Jules Simón, que registra "La Nación" del Lunes, esto, que tambien la confirma:

"Si sólo capaz de ser un buen albanil é incapaz de ser un buen poeta, ó de privá á abrazar la albanilería para ser honrado y no hagais la majadería de escribir versos. Estamos en este mundo como una compañía de cómicos, á la que el autor de la obra distribuye los papeles: Tú dice-serás Emperador, y tú será mendigo."

I debe ser así, porque tanto para uno como para otro se necesita aptitudes especiales.

La teogonía pagana nos presenta á este respecto un cuadro acabado en Faetón, mancobo inexperto que, á ruegos, obtuvo de su padre el poder de conducir nada más que durante un día el luminoso carro sol, dando una vuelta rápida al universo. Nuestros lectores deben saber los estragos que causó, los peligros á que se expuso y el tragico fin con que acabó sus días.

Tambien aquí, en este pedazo del planeta, hemos tenido Faetones [ó Fatoches, que, para el caso, daría lo mismo] que han intentado conducir el carro del Estado, cuando la naturaleza, ó para expresarnos más cristianamente, cuando la Providencia no los había hecho para tanto.

Recordamos, como ejemplo, la transformación que el partido liberal operó en 1876, derrocando el gobierno constitucional del doctor Borrero y elevando al poder, con el caracter de Dictador y Capitán General (!) al General Ventimilla.

Tremos á cuento más un caso vergonzoso de nuestra historia, porque en el "El Globo" del día 5, dimos con una importante carta del doctor don José Gómez Carbo al Presidente del Directorio Nacional del partido liberal, en la que encontramos estos conceptos:

"En cuanto á lo de candidato á la presidencia de la República, los liberales se encuentran con este dilema: ó añazan la constitución del partido y definir y determinar sus aspiraciones como entidad política, ó tratar de adquirir el poder. En el primer caso se mira por lo porvenir, se trabaja por adquirir una influencia permanente, por ejercer un poder moral decisivo, por dominar en el corazón y en la conciencia misma del pueblo; en el segundo caso, se trata sólo de lo actual, de salvar un estado transitorio, de contener un peligro que amenace. ¿Somos dueños exclusivos de crear entre esos dos términos? Creo que no; porque eso depende de la actitud de los otros partidos, y del orden de ideas y de los antecedentes de los otros candidatos. Más claro: eso depende de la solución á esta cuestión tiene el partido liberal garantía de existir y de actuar constitucionalmente en lo sucesivo?

"Si la tiene, debemos optar por el primer término del dilema: si no la tiene, por el segundo. Al optar por este, hay que agotar todos los esfuerzos y emplear todos los medios para conseguir el triunfo, y hay que escoger un candidato cuyo nombre y prestigio sean prendas de él. Al optar por el primero, sería impolitico empeñar todas nuestras facultades en busca de ese triunfo: la idea que nos guíe en la lucha no será esta, sino simplemente la de afirmar nuestra personalidad y hacer un ejercicio disciplinario. En este caso, el candidato tiene de ser tal que por su caracter é ideas, conocimientos del mundo, del país y de su partido, por sus tendencias, energía, perseverancia y honradez, venga á ser el porta-estandarte del liberalismo en la República."

Nosotros no queremos negar al partido liberal el derecho y aún la facultad que tiene para gobernar la República; que queremos averiguar, únicamente, partiendo de sus antecedentes, si se considera con aptitud suficiente para tomar sobre sí tan tremenda responsabilidad y llevar adelante la era de regeneración redentora iniciada por los prohombres del partido conservador.

En nos creemos con sobrado derecho para penetrar á este campo de investigación, por cuanto en ello va envuelto el porvenir de la nación, y porque cuantas evoluciones ha aconseguido el partido liberal, no sea con la mejor buena intención, han sido fustas al país.

El autor de la carta, escritor ilustrado y de recomendables prendas, es liberal

avanzado y creemos que de muy recta conciencia, y á ella apelamos para que se sirva, si place á sus urbanidad, dar su opinión respecto á las relaciones que el título que lleva este artículo, nos ha sugerido.

Luces, sentido práctico y experiencia en el gobierno de las sociedades, son las dotes principales que el Magistrado de una nación debe llevar á la ardua tarea de la administración pública, puesto que para el conductor político todo es indeterminado y contradictorio en el ejercicio del poder.

Verdad es que hay reglas y principios definidos que pueden guiar á un gobernante por el camino del acierto; la visión observadora de la ley, por ejemplo; pero, como no todas las eventualidades á que se ven diariamente expuestas las sociedades están previstas en la ley misma, las sociedades son formadas de hombres, y cada hombre rueda en una órbita especial, ajitado por sentimientos, aspiraciones é intereses que lo son peculiares, hay necesidad de que el partido predominante que es el que imprime rumbo á la administración pública, sienta marcada vocación por la justicia, para no lesionar con la visibilidad de los medios de los demás ciudadanos. I aun así, los consejos de la justicia todavía no son siempre suficiente-mento claros para poderlos aplicar con toda seguridad de acierto, y mucho tiene que quedar sometido necesariamente á la prudencia, tino y discreción del gobernante.

La ciencia del buen gobierno aconseja tambien que el conductor político debe hacer un estudio asiduo y atento de las corrientes de la opinión pública y del curso que siguen las ideas, para impulsarlas, elevándolas á grandes cuestiones nacionales, si son de utilidad general, ó apalarlas prudentemente ó modificarlas si ellas hacen de aspiraciones risadas ó ilegítimas.

Es preciso á la vez descubrir el móvil que las despierta, porque la condición humana es de tal naturaleza que en todo lleva oculta una segunda intención, la que, á veces, es noble y excelsa, á veces, baja y proditoria; más, de seguro, que en el fondo de todo hay algún interés predominante que toca á la penetración del gobernante descubrir para saber qué dirección debe dar á las corrientes de la opinión pública.

Gobernar no es simplemente manejar con autoridad según una ciencia, ó dictar leyes; la lengua; gobernar, dice Grinke, es ejercer el poder con autoridad y fuerza para dirimir las diferencias que de ordinario ocurren entre los miembros, de la sociedad para mantener á cada cual en el uso libre de sus facultades naturales, de los derechos que nacen en su calidad de ser racional y libre, que no dehan ser sometidos al régimen común y de los que la sociedad les concede.

De no ser así, el cuerpo social no representaría la unión de todas las inteligencias, voluntades y fuerzas individuales, empleadas de consuno en proporcionar el posible bienestar común.

Siendo esto así, un partido político cuyos miembros hayan comprendido la ciencia del buen gobierno, debe hallarse en aptitud de encargarse de la administración pública del Estado, con el concurso de las voluntades y de todas las energías de los que lo componen; y tiene, en consecuencia, perfecto derecho de aspirar á gobernarlo, porque manifestaría aptitudes que lo habilitan para impulsar á la sociedad hacia su perfeccionamiento.

Ahora concretemos. ¿Cree el ilustrado autor de la carta que el partido liberal ecuatoriano se halla con suficiencia é idoneidad bastante, con toda la experiencia necesaria y con la capacidad suficiente para encargarse del gobierno de la República?

Y adviértase que nosotros no ponemos en duda sus facultades; por el contrario, bajo la base de la honradez política, le reconocemos virtudes cívicas; y lo único que ahora hacemos es inquirir: ¿investigamos para formar convicción, nada más.

Y puesto que el partido liberal se halla con aptitudes para gobernar la República, ¿cuál de sus mas connotados miembros debería ser designado para ejercer el Poder Ejecutivo?

Nosotros no lo vemos!

MALAS PASCUSAS.

[Editorial de "El Telegrama."] Los escriben de Guayaquil lo siguiente:

El cable nos ha traído la desagradable noticia de que el Comité de los Tenedores de Bonos de nuestra deuda externa, se desahoga sin poder para cambiar la resolución sobre la garantía que ellos exigen para aceptar los términos de la conversión, lo que quiere decir, que este anhelado arreglo que da indefinidamente suspenso y que, entre tanto, es detraer que no se haga la emisión de bonos para

la obra del Ferrocarril del Sur, ó que no entren colocacion antes de la rehabilitación de quien debe garantizar esos bonos.

Se ve así, que se le ha rechazado en el Senado el art. 8.º del proyecto de conversión presentado por el Gobierno, que dice: Art. 8.º El convenio de 1853 queda abrogado por completo y solo en el caso de que por algún evento no se lleve á efecto el presente, los Tenedores tendrán el derecho á las condiciones estipuladas en dicho convenio de 1854. Este artículo prueba la previsión de lo que podía suceder y la buena voluntad de dar seguridad á los acreedores de que se cumpliría el nuevo convenio; pero el rechazo de esa garantía imaginaria, reducida á virtual *status quo*, en caso de no pagar á 1.40 % por la rebaja del 60, puede servir de argumento de poca lealtad en el cumplimiento de ese nuevo compromiso, y es la causa de las dificultades que han surgido.

Este contratiempo, cuando dábamos por iniciada la era de nuestra regeneración en el comercio del mundo y nos prometíamos capear á cosechar los abundantes frutos de esa regeneración, es un penoso desencanto, es una decepción; y bien pudieran llamarse *contraproducción* las presentadas modificaciones de seguridad y discontinuación que un exajerado celo de nuestros legisladores les hizo tomar en todos los contratos en que tuvieron que intervenir.

Por consecuencia de lo que pasa no podrá obrarse el 10 % de recargo en los derechos de Aduana, destinado al pago de los intereses de la nueva deuda, puesto que así lo dispone la ley, en vez de ir formando un fondo sagrado con ese mismo objeto y facilitar más el arreglo de cualquier dificultad con una existencia en el efectivo que sería un verdadero halago para los acreedores. Pero así se han venido disponiendo los acontecimientos, que no se han podido evitar, á pesar de los esfuerzos que para ello se han hecho.

Opinion Nacional.

UNA OPINION SENSATA.

(Traducido del Standard, de Londres, del 3 de noviembre último, para El Telegrama.) Sr. Editor del Standard:

El Sr. W. H. Bishop se ha tomado el trabajo de dirigirse á U. últimamente á propósito de la deuda del Ecuador. Yo do que sé de los conocimientos anteriores de la cuestión. Está muy bien que á un individuo se exija que pague más, pero si no puede hacer eso por razones ó por objeto, hay en proponer el arreglo para otros después?

Ciertamente es muy difícil para un Tenedor primitivo de Bonos del Ecuador obtener una pequeñez en proporción á lo que él pagó primitivamente; pero hay dos circunstancias que no deben perderse de vista. La 1.ª es que, probablemente, no hay muchos Tenedores de los Bonos primitivos. El alboroto se originó, sin duda, por algunos especuladores que compraron acciones baratas con la esperanza de un arreglo ventajoso. La 2.ª consideración es que el Ecuador, lo mismo que la mayor parte de las Repúblicas Sud-americanas, obtuvo solamente una parte muy pequeña de dinero al contado de los empréstitos en los años está regado. Al presente prevalece la idea en los pueblos Sud-americanos de que pueden pagar sus créditos por medio de un arreglo; por muchísimos años estos pueblos, que se consideran víctimas de los nancistas de los tiempos pasados, creían de buena fe que lo poco que sus naciones habían pagado al principio era muy suficiente para lo poquísimo que en efecto habían recibido. Deberían ser alentados en su honorable propósito de arreglar sus deudas. Los que conocen el Ecuador (y tengo seguridad de que el Capitán Chamber, que representa á la Corporación de Tenedores de Bonos, y que ha residido muchos años en el país, no me contradirá) todos estarán acordes en la opinión de que al presente el país no puede contraer un compromiso de pago más, con los gastos que se han hecho por los préstamos.

Si se rechaza el presente arreglo se pasarán dos años antes de que la cuestión pueda presentarse nuevamente al Congreso, porque el Gobierno seguramente no hará gastos relativamente crecidos va á convocar un Congreso extraordinario en un país tan escasos de vías de comunicación. ¿Es esta una solución apetecible de la cuestión para los Tenedores de Bonos bonificados? Si consintamos esto para la mayor parte de los Tenedores, que han comprado á bajos precios, difícilmente ellos pueden rechazar un arreglo que les da poco más ó menos 4 1/2 % en las nuevas acciones del capital nominal, que son actualmte poseedores. Un Tenedor de un 1,000 recibirá más de £ 410, Tenedor de un 4 1/2 % en los primeros 5 años le producirán anualmente £ 18,9 de intereses, perfectamente asegurados por la adición del 10 % en la trifa actual de aduana.

Las obligaciones del Ecuador, en estos dos últimos años, han fluctuado entre un 18 y un 25 %. Tomando el último ventajoso tipo, la acción de £ 1,000 vale £ 250 y £ 18,9 equivale

len, poco más ó menos, á 7 1/2 % de intereses sobre aquel valor, y esto sin tener en cuenta el aumento subsiguiente en la cuota de intereses. ¿Cree real y concienzudamente Mr. Bishop que los Tenedores de Bonos que están al corriente de esto rechazarán deliberadamente la oferta como inconveniente? En tal materia, un Tenedor de pequeñas cantidades tiene tanto derecho para hablar como el poseedor de grandes acciones. No veo pues la justicia a la reclamación de cierto grupo.

UN TENEDOR DE BONOS.

El 27 de Diciembre á las 12 y 10 minutos se inauguró la oficina telegráfica de San Gabriel, la que queda á disposición del público y del Gobierno.

(De "El Telegrama" N.º 1354)

Cronica Local.

Enero. Tiene 31 días: 5 de fiesta y 26 de trabajo.—El sol en Acuario el 19.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Fase and Horas. Cuarto menguante el 5, Luna nueva el 10, Cuanto creciente el 19, Luna llena el 34.

CALENDARIO.

Mañana Jueves 8 de Enero.—San Luciano y compañeros mártires.

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Neptuno" y "Aviles" 20 haceros y otros tantos Guardias de Propiedad.

BOTICAS DE BUENO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La "Botica Ecuatoriana," en el "Malcoon" y la "Botica de la Caridad," entre las de su nombre y "Sacre."

MATADERO.—46 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

PAUCI VERO ELECTI.—La Junta de Beneficencia Municipal ha dispuesto, según informa un diario de la localidad, que no sean admitidos en el Manicomio otros dementes que los que sean de la Provincia de Guayas: los de otras, pueden ser admitidos, pero en calidad de pensionistas.

Creemos que esto no es oportuno. Los ilustrados que han dejado cuantiosos fondos á la Beneficencia para bien de la humanidad degradada, no han establecido excepción tan odiosa.

Si nos esa restricción, jamás se ha visto al Manicomio, durante tantos años de existencia, invadido de alienados, ni estos han sido menos bien tratados por ser como es competente el número de los aislados en él.

Creemos, además, que se desvirtúa el caracter esencialmente humanitario de la institución de Beneficencia, estableciendo semejantes excepciones, que pugnan con el sentimiento piadoso que es el espíritu moral que la informa.

Medítese y se advertirá la justicia de estas reflexiones.

BALLE.—La noche del día Lunes tuvo lugar otro baile en el depósito nuevo de la Bomba "Sirena". Hubo bastante regocijo y mucho orden y compostura, á juzgar por los pocos tranques que de la fiesta llegaban al vecindario, y por lo que ésta se prolongó hasta las 6. m, hora en que se retiraron los invitados.

Ayer se obsequió á dicha Compañía con un suculento LLAMAO, que fué debidamente festejado.

FILANTROPICA.—Bellísimo ha quedado el edificio destinado para Escuela de Artes y Oficio.

Guayaquil ha contraído una deuda de gratitud imperdurable para con esta institución, pues inculcable es el alcance que dicho establecimiento está llamado á ejercer en el porvenir moral é intelectual de esta rica y hermosa Provincia, y acaso en todo el extenso litoral de la República.

Juzgando el edificio por su parte material y arquitectónica, apesar de nuestros escasos conocimientos, lo encontramos correctamente construido.

Si adolece de algunos defectos deban ser estos notables tan sólo á los doctos, no al vulgo de los profanos.

Honra y bien merecida se ha conquistado el maestro Velasco, constructor de dicho edificio, por cuya obra se ha hecho digno de toda recomendación.

Y sea esta ocasión propicia de hacer presente al Directorio de dicha Sociedad, que un noble ministerio debe comenzar ejerciendo su acto de el-morosa reparación en favor de este inteligente artesano.

Sabemos que él contrató la obra por su suma de \$ 14,000, y que no sólo ha perdido su trabajo personal, sino también dinero de su peculio que ha tenido que desembolar para dar cumplimiento á su compromiso. Si esto

LAS AFAMADAS PILDORAS

DEL
DOCTOR BAIRD

LAS LEYES QUE REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS

“La SANGRE ES La VIDA.”

Las PILDORAS del Dr. BAIRD, la Afamada Medicina
PARA PURIFICAR LA SANGRE.

“ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.”

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el HIGADO, el ESTÓMAGO y los RÍÑONES, es una cura positiva para la DISPEPSIA, INDIGESTION, FLATULENCIA, CONSTIPACION CRÓNICA, y todas Calenturas Biliares, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la espalda, Ardencia del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA.

Una cura positiva para la Lembriz en Niños Regula la Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Leucorrea. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

Precio cincuenta centavos por paquete.

VALIÉ \$ 5 POR PAQUETE.

UN ENSAYO CONVENCERA A LOS MAS EXCEPTIVOS.

Es una verdadera medicina de familia. Se suplica respetuosamente a los médicos que den un ensayo a esta medicina para que queden convencidos. Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes de medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

Deposito Dr. BAIRD'S SPECIFIC Medicines,

N.º 286 FIFTH AVENUE, NUEVA YORK, E. U. A.

Real fabrica de tabacos y Cigarros

FLORES DE TABACOS DE PARTAGAS

Industria N. 152, 154, 158 y 160

A VISO.

Agraciados con los honores de *Proveedores de la Real casa* y la autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facultad de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia. Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo é envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABANA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

L. C. Stagg.

La señorita Francisca Luzarraga fué madrina de la regata en representación de la señora Josefa P. de Iosales.

Después de esto, se organizó un baile, por la noche en los mismos salones de la Gobernación que duró hasta por la mañana.

La paz ha brindado á la juventud ocasión para divertirse á su sabor en el presente año nuevo.

NICOLÁS JIMÉNEZ, autor del robo efectuado en el Hotel Ecuador, logró escaparse de la Policía y una vez afuera tomó las de Villadiego hacia el río seguido de un vigilante que lo perseguía. Creyendo escapar de las garras de este, se arrojó al agua y el vigilante tan listo como él se arrojó también en su persecución, en donde logró aprehenderlo y conducirle nuevamente al lugar de su prisión.

Esto manifiesta que el tal Jimenez es sujeto de cuenta.

REMYAT.—De orden de la Gobernación va á procederse al remate de varias especies arrebatadas á diferentes ladrones y cuyos dueños se han presentado á reclamarlas.

AL FONDO.—542 llaves de todas formas y dimensiones, que eran otros tantos instrumen-

tos de trabajo de los *caballeros de industria* que nos llegan de Sur y Norte, fueran fundadas ayer en la mitad del río, por mandato del señor Intendente de Pólizia.

En Inglaterra las hablas conservado como curiosidad histórica para un museo ó habrían con ellas mandado forjar grillos ó cerro para las prisiones.

Tantas llaves contienen buena cantidad de fierro.

Movimiento Judicial.—Han pasado á los juzgados de 1.ª instancia para el trámite preliminar las siguientes causas criminales:

La contra Juan B. Miranda y Roberto Martínez por varias infracciones.

La contra José Pacheco y Medardo Canto por abigarrato.

La contra José Heredia por detención arbitraria, y

La seguida para descubrir el autor de un robo.

ANGELA PEÑAFIEL.—una de aquellas famosas pecadoras que miden altos puntos en la escala de los vicios, dió ayer una genti, pagada á J. N. Cavallos. Fué aprehendida inmediatamente por la Policía.

AGRESIÓN.—Emilio Benalézar, Alejandro

Flores é Ignacio Vaca acometieron ayer á José Moya en la Calle de Boyacá, dejándolo estropeado y mal trecho. La Policía acudió y redujo á prisión á los pandilleros.

ARRESTO.—Ha sido privado de su libertad por noventa días Francisco del Río por haberle dado libertad á la lengua en ofensas contra el señor Intendente, quien le ha aplicado de la farmacia de Haneman: *similia similibus curantur*

LECHEROS.—En ocho sucos ha sido multado Pedro Acosta porque quería costearse á costa del vecindario recostando le che aguada por pura.

REDENTORES.—Gaspar Cedillo por haber querido redimir “á fortosi” á un contraventor que era conducido á la Policía y Amadeo Villavicencio por intervenir para poner fin á una rifa de dos mujeres han sido debidamente “criticados” aquel fué rebucido á prisión y este sacó la cabeza rota de un barrilazo con que le arrestó Salomé Espinosa, una de las contadoras.

Y métanse ustedes á Redeniores.

ESTADÍSTICA DE POLICÍA.—Bautismos desde el 29 de Diciembre al 5 de Enero de 1891.

Parroquia de San Alejo.	
Hombres	9
Mujeres	11
Matrimonio	1
Parroquia de la Concepción.	
Hombres	3
Parroquia del Sagrario.	
Hombre	17
Mujeres	11
Matrimonios: Francisco Prieto, con Rosa Rodriguev.	1
José Mani el Derpeso, con Devora Emilia Vera.	1

Anuncios Intriores.

SE VENDE

el Vapor “Meteoro” en perfecto estado.

El que quiera comprar, se puede diijir á *Millet y Covert.*
65, Libertad.

G. & E. Murillo.

PROPIETARIOS DEL ESTABLECIMIENTO “La Villa de París”

Ponen en conocimiento del público que por terminación del contrato de arrendamiento de la tienda que han ocupado en el “Mal-con” han trasladado su oficina y almacén principal á la otra sección del local que desde antes tenían á la vuelta Calle de “Yllingworth” N.º 5 contiguo al “Banco Internacional” y en donde les será siem pre grato continuar atendiendo á sus clientes y favorecedores.

Guayaquil, Diciembre 6 de

p. v. 30 7

Guardias Nacionales.

Las papeletas de escuadrón concedidas por la Junta Calificadora, en el presente y los anteriores años, á los ciudadanos que han sido favorecidos por las disposiciones del art. 7.º de la ley del ramo, no tienen valor ni efecto sino hasta el 31 del mes en curso. Y, para la conceción de las que solicitan para el año próximo, se fija el preventivo término de dos meses que serán contados desde el 1.º de Enero hasta el 28 de Febrero; debiéndose tener presente que conforme á la misma ley, para la expedición de las boletas, por renovar, los interesados están obligados á comprobar con las formalidades del caso la subsistencia de las causales por las que ob uvieran las mas.

SUSCRICION.

Un año	S. 10
Un semestre	5
Un trimestre	2,80
Un mes	1
Numero suelto	0,10
Remitidos y avisos precios con zencionales.	

DIRECCION
Calle del Comercio Número 6. Correo, Número 118. Telefono Num. 392.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVAR.

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento

SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890

ABASTO PUBLICO.

EXTRAORDINARIA BARATURA.

En la Calle de Pichincha N.º... Plaza del Mercado

DONDE

G. & O. TERAN

Esta la Ganga.

Manteca	Sebollas	Sal blanca	Arroz
Frejoles varias clases	Mantequilla	Azúcar	Lentejas
Fideos	Papas	Garbanzos	Harina Té
Café en grano	Chocolate de primera calidad		

Y muchos artículos frescos y baratos.

La verdadera economía de las familias.

Por libras y medias libras.

Arobas y cuartales. —Las familias que deseen proveerse por semana, pueden dirigirse a dicho Establecimiento.

Precios cómodos.—Buena calidad en los artículos y peso justo por romana.

Venir y ver para satisfacerse.

"Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminales.

y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se la hará de venta en todas parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticas, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Dirijase las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultado las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito Principal de Mancel's REJUVENADOR

13 EAST 30TH STREET-NEW-YORQUEEUA.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE " NUEVE" DE OCTUBRE, N.º 19, V.º

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósitos de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanto gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros

La VELOUTINE

Se vende en todas las ciudades

PREPARADO AL CARTE

Por CH. FAY, Perfumista

PARIS, 8, Rue de la Paix, 8, PARIS.

ANNA TUBOS CURASSUR

Operaciones y las curaciones de las Vias urinarias, se curan con los TUBOS CURASSUR

NEURALGIAS

Se vende en todas las ciudades

Preparado al Carté

PARIS, FARMACIA ROQUIER, 23, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2 en Paris

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia clara, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: Las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general, etc., y para fortalecer á los niños endebletes y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hígado de bacalao, natural y puro, deben comprarse solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

¿Por qué me siento tan abatido y miserable?

¿Por qué á veces tan mal apetito que me cuesta trabajo comer, y otras veces tal desabrimiento por los alimentos?

¿Por qué está el ánimo con tanta frecuencia irritable, decaído, melancólico y desalentado?

¿Por qué se siente uno tan amenuado bajo la presión de algún peligro imaginario, sobresaltándose á cualesquiera ruido inesperado, agitiándose como si fuera á sobrevenir alguna desgracia ó calamidad?

La contestación es esta: No son más síntomas de la indigestión ni dispepsia—principio y el predecesor de casi todas las enfermedades humanas. La indigestión es una debilidad ó falta de poder de los fluidos digestivos del estómago para convertir el alimento en materia saludable para la propia nutrición del cuerpo. Con bastante frecuencia la causa la irregularidad en la dieta, ó bien alimentos impropios, falta de ejercicios saludables y libre aire puro. Pueden también ser inducidos por angustias y disgustos de la mente—el estreñecimiento ó sacudida de alguna gran calamidad—Puede ser, y con frecuencia es, agravada ó intensa, si no tiene aplicación mental, por sobrecargar el trabajo físicamente, disgustos de familia, ansiedad en los negocios, ó embarazos ó dificultades financieras. Si se pudiese siempre conservar el estómago arreglado y en buen orden, la muerte no sería por más tiempo un asunto de horrenda ansiedad á los jóvenes y á las personas de mediana edad, sino que sería contemplada simplemente por todos como la vista de un amigo, quien se espera al final de una edad avanzada, feliz y apacible.

Sin embargo, el primer invasor hostil sobre el dominio de la salud y la felicidad es la indigestión. ¿Hay algún alivio, algún remedio, alguna cura? Esa es la pregunta del paciente é infeliz despierto. Lo que hace falta es una medicina que renueve por completa el estómago, intestinos, hígado y riñones

digestivos y restituya al sistema nervioso y mscuair su energía primitiva.

Felizmente la tal medicina se halla á la mano. Nunca en la victoria de los descubrimientos medicinales, evidenciada por una docena de años de una prueba completa, se ha hallado un remedio para la indigestión tan expeditivo tan cierto y tan sorprendente en sus resultados, como el Jarabe Curativo de la "Anciana Seigel", el cual es hoy día un remedio modelo para esa casi afección universal en todo país civilizado en Europa, Asia, Africa, y América. Los testimonios públicos, las cartas particulares de oficiales del ejército y armada, banqueros, comerciantes, capitanes de buques, mecánicos, labradores y sus esposas ó hijos, confirman todas, de igual modo, sus poderes curativos.

Se vende por todos los Farmacéuticos y vendedores de medicinas, por todo el mundo, y por el Propietario, A. J. White, Limited.

COMPANIA NACIONAL DE

COMPANIA ANONIMA.

CAPITAL 250,000 SUCRES.

ASEGURA CONTRA INCENDIOS.

Por la Compañía Nacional de Seguros.

JOSÉ MARIA BORJA.

La Redacción

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscrito las personas que deseen entenderse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1890

PACIFICO E. ARBOLEDA

ACEITE DE HOGG

HIGADO FRESCO DE BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El mejor que existe en el mundo

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recetado desde 40 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquíticos, Húmeros, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen aceite de Azafrán y que los aceites blancos de Noruega, cuya preparación les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Están sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.

UNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.